

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cinco minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. José M.^a Agüeras Angulo Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. Mariano Dueso Mateo, Jefe del Servicio de Presupuestos, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de

Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (2 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 23 de mayo de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de 31 de mayo de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos como Comisión Especial de Cuentas

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (2 asuntos a tratar)

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (2 asuntos a tratar)

Modificación presupuestaria: programas plurianuales (1 asuntos a tratar)

3. [0031399/2024] [Electrónico] Aprobar previo debate y votación la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.

(Se trata conjuntamente el punto 4)

Sra. Presidenta: Sí. Este punto del orden del día guarda relación con el punto siguiente. Propongo a los miembros de la Comisión que se debatan conjuntamente, puesto que trae causa del siguiente punto del orden del día, que es la modificación.

Bueno, yo creo que en las explicaciones y la información que obra en el expediente queda perfectamente justificado que la modificación presupuestaria trae su causa sobre todo de la conmemoración especial del 225 aniversario del Teatro Principal de Zaragoza y, por lo tanto, se plantea la modificación de

crédito para una obra de accesibilidad que se considera de vital importancia para esta conmemoración. Con lo cual, si quieren intervenir, doy el uso de la palabra a los Grupos. ¿No? Sí.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Y eso que soy la que tengo prisa. Yo simplemente por explicar el sentido del voto del Grupo Socialista. Nos vamos a abstener y nos vamos a abstener para que no nos puedan decir que votamos en contra de poner un ascensor en el Teatro Principal. Pero, por un lado, exactamente hace 225 años que se sabe que en el año 2025 va a ser el 225 aniversario del Teatro Principal y, además, tampoco tenemos claro qué tiene que ver el aniversario con la necesidad obvia, además, de quitar todas las barreras arquitectónicas en el Teatro Principal. Dicho esto, ya lo sabíamos también. Entonces, entendemos que ninguna de estas situaciones es sobrevenida, que se podía haber previsto en el presupuesto, que se podía haber, además, previsto en el presupuesto del Área de Urbanismo y no se hizo. No obstante, como sí que estamos a favor del hecho de que se ponga ese ascensor, nos abstendremos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención más? Bueno, pues yo lo que quería era felicitar a todos los Grupos por esta iniciativa. A pesar de que el Grupo Socialista se abstiene por la posición de voto, no va a restar esto la finalidad del interés general que se persigue con esta iniciativa. Así que voy a hacer como si no hubiera escuchado esa abstención, sino que voy a entender que es un apoyo claro y evidente a la modificación presupuestaria. Agradecer, como digo, a los Grupos por ese interés general, que es la buena política, la de contribuir a mejoras en accesibilidad y, por lo tanto, hago el éxito de esta modificación para todos los Grupos. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

Modificación presupuestaria: suplemento de crédito (1 asuntos a tratar)

4. [0031392/2024] [Electrónico] Aprobar previo debate y votación la modificación de créditos número 24/027/05/04 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de suplementos de crédito, por un importe de 200.000 €, financiados con disposiciones de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo Servicio.

(Punto tratado conjuntamente en el punto 3)

Sometido el asunto a votación es aprobado por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

APROBAR POR LA COMISIÓN (1 asuntos a tratar)

5. [0008332/2024] [Electrónico] Aprobar el proyecto para la imposición y ordenación de las contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondientes al ejercicio de 2024. (Exp: 0008332/2024)

Sra. Presidenta: Bueno, pues creo que en Comisión de Hacienda se han traído expedientes de esta naturaleza y, en definitiva, se mejora nuestro presupuesto cuando mejoramos en acciones que tienen que ver con la extinción y prevención de incendios. Y, por lo tanto, de alguna forma, se suplementan, se mejoran los créditos presupuestarios en esta modalidad de contribuciones especiales. No tiene ninguna mayor relevancia. La información está, así que, si algún Grupo quiere intervenir, por supuesto, tiene uso de la palabra y, si no, pues votamos.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (32 asuntos a tratar)

Sra. Presidenta: Disculpen. Si les parece bien a todos los Grupos, nuestra compañera la señora Aparicio tiene que irse un poquito antes, entonces, vamos a alterar el orden de las preguntas y se van a formular primero las del Grupo Socialista. ¿Le parece a todo el mundo bien? ¿Nada que objetar?

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

Se altera el orden en el tratamiento de los puntos, para tratar en primer lugar las iniciativas del Grupo Municipal Socialista (puntos 39, 45 y 46)

39. [PSOE] Interpelación: Para que dé cuenta de las reuniones mantenidas con el Director General del Instituto Aragonés del Agua relativas al cobro del IMAR en Zaragoza [Cod. 8.346]

Sra. Presidenta: Para la exposición, tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera, y, lo primero, gracias a todas mis compañeras por alterar el orden. Tengo un problema luego de agenda en la Junta de Distrito de Las Fuentes y tendré que ausentarme de la Comisión antes de haber finalizado.

Y vamos con la interpelación, señora Solans. Ya ha visto que casi repetido la interpelación del mes pasado, casi, pero no. Porque vamos a volver a hablar del IMAR. Y ya le aviso que vamos a hacerlo y vamos a hacerlo mucho. Y ojalá, y así le preguntaré en Comisión, tenga que darle la enhorabuena muy pronto por que se haya solucionado este problema. Dicho esto, lo que le pregunto concretamente es sobre las reuniones mantenidas con el director del Instituto Aragonés del Agua, porque supongo yo que habrá tenido esas reuniones, vistos los escritos que ustedes se han estado cruzando durante el pasado mes de mayo.

¿Qué es lo que sabemos el Partido Socialista, y supongo que el resto de Grupos Municipales, sobre esta cuestión? Pues sabemos fundamentalmente lo que aparece en el expediente que aprobó el Gobierno sobre la interposición de recursos ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas. Y yo ya aspiro a que nos informe sobre el resto, sobre esas cosas que muchas veces no aparecen en los expedientes, pero que nos hacen avanzar mucho en la gestión de las administraciones, es decir, en esas reuniones que intuyo que habrán tenido y en su resultado. Porque en ese expediente al que he hecho referencia, además de que, como no puede ser de otra manera, aparezca ese recurso ante la Junta de Reclamaciones, aparecen, como le decía, otra serie de escritos. En concreto, aparece uno que firma usted el 17 de mayo. Y como luego usted siempre me dice que tergiverso las palabras, pues le voy a leer literalmente lo que dice una parte de ese escrito. Pone: "En la búsqueda de lograr un acuerdo entre las partes, compartiendo y acogiendo la invitación dirigida por la entonces directora del Instituto Aragonés del Agua, notificada el 16 de junio de 2023, el 17 de mayo", el mismo día que se fecha este escrito, "se mantuvo reunión entre ambas partes".

Lo primero que quiero hacer, para que vea usted, es darle la enhorabuena, señora Solans, porque solo nos ha costado 11 meses mantener una primera reunión con el Instituto Aragonés del Agua, lo que, según los escritos, me da la sensación de que no fue entre usted y el propio director del Instituto, el señor Estaún. Y la verdad es que aquí no entiendo por qué usted no me lo contó la comisión anterior, porque, además, le hubiese dado la enhorabuena. Porque en la comisión anterior ustedes ya habían mantenido, según las fechas, esta reunión. No sé si es que no fue como esperaban y por eso no quiso contármela. Y, entonces, hoy aspiro a que nos cuente esa reunión.

Ustedes también hablan en ese escrito de que les explicaron las razones técnicas para la incorporación de esos coeficientes por núcleos de población. Y yo espero, de verdad, que, aunque este es un tema que tenemos que solucionar, ya tengan claro que esto no es culpa todo, como siempre, del malvado señor Lambán. Más que nada porque los técnicos que había entonces son los mismos técnicos que hay ahora y, además, el actual director del Instituto Aragonés del Agua era director general también en el Gobierno del señor Lambán. Entonces, ya le digo, o le aconsejo, más bien, que no lo insulte demasiado en su próxima intervención, más que nada para no dificultar las negociaciones. Y en esa línea de las negociaciones y de la información que nos tenemos que transmitir las dos administraciones, ustedes también solicitaron, obviamente, todo el fichero ya en abril, según dice la carta, para poder comparar lo que se estaba facturando en el IMAR a los titulares con lo que estábamos facturando desde aquí. Y también me gustaría saber si en eso han ustedes conseguido avanzar.

Finalmente, tras un extenso escrito, la verdad, ustedes le proponen al señor Estaún el famoso convenio de compensación en el que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, porque creemos que es hacia donde hay que avanzar. Y el señor Estaún le responde que hay que celebrar una primera reunión antes de la primera quincena de junio. Y, entonces, yo me planto aquí y le pregunto si ya se ha mantenido esa reunión. ¿Ya han empezado a trabajar? ¿Ya se ha organizado ese equipo técnico? ¿Cuál es el calendario de trabajo que se ha marcado? Porque se supone que el objetivo de esa reunión era marcar un calendario de trabajo. Señora Solans, espero de verdad que hoy me conteste alguna de las preguntas que le he hecho. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias por sus palabras. La verdad es que no tengo ninguna duda de que dice con sinceridad que me da la enhorabuena. Yo creo que le ha quedado a todo el mundo claro que sus palabras son sinceras y que de verdad me da la enhorabuena.

Pero lo más importante: en modo alguno yo he insultado al señor Lambán. Ni lo he hecho ni lo haré. Es más, quien creo que lleva intención de sancionarle no es ni el Partido Popular ni soy yo, sino alguien que se llama Pedro Sánchez, Secretario General del Partido Socialista. Lo digo porque, si es así, creo que en primer lugar tiene que poner un poquito de orden en esa precisión que usted hace. En cualquier caso, en mi intervención lo que voy a hacer es todo lo contrario, es todo lo contrario, poner en valor lo que es la labor institucional, la lealtad institucional y, sobre todo, el diálogo. Y para que las cosas que van mal se puedan arreglar es necesario el diálogo.

¿Qué es lo que hice como Consejera? En este momento quiero destacar la labor de los equipos tanto de Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza como de los Servicios del Instituto Aragonés del Agua, que tuvimos una reunión en la que, evidentemente, estuvo el director del Instituto Aragonés del Agua, no podía ser de otra forma, y estuve yo también como Consejera. Y esa reunión fue muy interesante, primero, porque se aclararon conceptos; dos, porque se sentó un itinerario de trabajo que se va culminando; y tercero, nadie renunció a sus legítimas reivindicaciones. La más importante para la Consejera de Hacienda, por supuesto, reivindicar los intereses económicos y tributarios del Ayuntamiento de Zaragoza en lo que tiene que ver con una situación que se considera injusta y es que ciudadanos del mismo término municipal paguen tasas con coeficientes diferentes estando en la misma ciudad y en el mismo término, incluso en el mismo núcleo de población. Dos, defender los intereses también económicos del Ayuntamiento que se ven agravados con esta situación. Y tercero, hacer un diagnóstico de por qué parte este error. Y este error, desde luego, parte de una reivindicación normativa que lleva a cabo el Instituto Aragonés del Agua y que considera que, en virtud de una ley aprobada por la legislatura que usted conoce perfectamente, crea una distorsión que hay que corregir. Reconocido el problema, es muy interesante cómo se van solucionando las cosas, con equipos técnicos que van trabajando. Pero la premisa inicial es reconocer dónde está el problema.

Por lo tanto, lo que se ha propuesto es una propuesta de redacción alternativa a los artículos que crean esta disfunción. Segundo, proponer una nueva redacción del convenio para llevar a cabo las compensaciones que sean de interés. En eso se está trabajando. Así que, por mi parte, creo que le he dado una explicación bastante extensa de lo que supone una colaboración y lealtad institucional, un resultado fruto del diálogo y un diagnóstico de cómo a veces las normas crean efectos seguramente no deseados. Gracias. Tiene la palabra, señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, es que no puede evitarlo, tiene que meter ahí siempre... En fin. El problema, señora Solans, estaba reconocido yo creo que hace bastante tiempo. Porque antes, cuando estaba el señor Azcón aquí de alcalde y el señor Lambán de presidente, las reuniones técnicas que se mantenían en el seno de la Bilateral ya reconocieron este problema e incluso ya se empezaron a hacer borradores de ese convenio antes incluso de que llegase la primera liquidación y se visualizase el problema. Con lo cual, lo que veo es que yo le doy la bienvenida a que haya reuniones técnicas entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Debe de ser la primera que ha habido en general entre todo el Gobierno de Aragón y todo el Ayuntamiento de Zaragoza, porque fotos un montón se hacen, pero me da la sensación de que reuniones técnicas, más bien poquitas. Insisto, usted, por la sensación que me ha dado, y, si no, espero que me diga que estoy equivocada, de la reunión de la que usted me ha hablado es de la reunión del 17 de mayo. Después de esa reunión, usted le mandó un escrito al señor Estaún a modo, por lo que usted ha contado, resumen de lo que se había hablado en esa reunión del 17 de mayo, el señor Estaún le respondió otra carta diciendo que, efectivamente, había que avanzar hacia un convenio y que había que reunir la primera quincena de junio a los grupos de trabajo para establecer un calendario para solucionar esto lo más rápidamente posible.

Y mi pregunta es... Igual estoy equivocada, porque, claro, yo la única información que tengo es la del expediente de Gobierno. ¿De la reunión que usted me ha hablado es la del 17 de mayo y ya no ha habido más reuniones o sí que ha habido más reuniones y, efectivamente, ya tienen ustedes un calendario de trabajo en el que vamos a poder ver la luz al final del túnel en este tema y, efectivamente, se va a conseguir firmar el convenio? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias por su insistencia. Me voy a quedar con la enhorabuena que me ha dado al principio, que agradezco profundamente sus palabras y que, desde luego, es un ejemplo de cómo la oposición reconoce el trabajo del Gobierno por solucionar una situación que, desde luego, no creó este Gobierno Municipal, se la encontró con ocasión de una ley de corte ideológico y que ha creado una disfunción y que se está intentando arreglar entre las dos Administraciones. Le avanzo que las negociaciones van por el buen camino y no es tanto la cantidad, sino la calidad y el resultado de las mismas. Así que yo creo que le he contestado convenientemente y termino dándole las gracias por esa sincera enhorabuena que me participa. Gracias.

45. [PSOE] Pregunta: ¿Cuál es el motivo por el que no se ha dado respuesta a la solicitud presentada por el grupo socialista el 7 de mayo de 2024 (C-004210763) relativa a las concesiones administrativas? [Cod. 8.347]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, señora Solans, aunque esto se titule pregunta, como usted en las interpelaciones no responde absolutamente a nada que le pregunto, pues en la pregunta no le voy a preguntar, simplemente le voy a contar.

Mire, le cuento que lo que voy a hacer, lo que va a hacer el Grupo Municipal Socialista a partir de ahora es que, cada vez que hagamos una solicitud de información por escrito, paralelamente le voy a hacer una pregunta en Comisión, porque así es garantía de que me llega. Porque la pregunta a Comisión la hice cuando ya se había pasado el plazo del mes que ustedes tienen para responderme y, acto seguido, 48 horas después de que la pregunta entrase por registro, me llegó la información.

Y me llegó una información, señora Solans, que no le voy a decir que no me preocupe. Porque, efectivamente, me llega una relación, tal y como yo solicité, en formato Excel, de un montón de concesiones y me llega un escrito. Y en ese escrito dice que solo en esa oficina se gestionan 162 concesiones, con la dificultad que tiene controlar todos los datos actualizados. Y que este año ha habido muchas concesiones que han sido asumidas por la oficina y que la oficina no tenía conocimiento previo de las mismas y que hay una

falta importante de documentación. Están diciendo que este Ayuntamiento tiene falta de documentación en lo que tiene que ver con las concesiones.

Además, me dicen que los datos de canon actualizados y la situación fiscal de cada una deben ser proporcionados por la Oficina de Gestión Tributaria y Recaudación. La solicitud la hice al Área de Hacienda y Fondos Europeos. A ver si me han cambiado el decreto de estructura y ahora resulta que la Oficina de Gestión Tributaria y Recaudación ya no es de Hacienda. Si no, no entiendo por qué ustedes no me dan tampoco esta información que yo he solicitado.

Además, lo que me dicen es que debemos preguntar en el resto de Áreas que gestionan concesiones. No sabemos... No hay una persona en este Ayuntamiento que sepa el número de concesiones que tiene este Ayuntamiento. Iremos preguntando al resto y ya se lo contaré yo cuando me entere, no se preocupe, pero, claro, me preocupa mucho lo que me dice este escrito, señora Solans. Falta importante de documentación. Algo está pasando.

Sra. Presidenta: Como bien ha dicho, se le ha contestado a la pregunta y se le ha contestado con la información que tiene en ese momento la oficina de concesiones que depende del Área de Hacienda. Y, en cualquier caso, comentarle que se está trabajando intensamente para intentar documentar en soportes digitales todo el conjunto de concesiones, precisamente porque estaban dispersas, atomizadas y, además, algunas con muchos años de historia en este Ayuntamiento, como bien conocerá usted. Así que simplemente me remito a la contestación que tiene y, a partir de ahí, iremos abordando las preguntas que formule.

46. [PSOE] Pregunta: ¿En qué estado se encuentra el Tribunal administrativo municipal de recursos contractuales? [Cod. 8.348]

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, esta es una pregunta, a ver si me cuenta algo. La última noticia que tiene el Grupo Municipal Socialista sobre este tribunal es del 25 de enero del 2023. Lo sé porque he sacado la nota que hizo el Gobierno: "El Pleno aprueba el reglamento del Tribunal de Contratos de Zaragoza", y ya. Entonces, ese tribunal se supone, en su momento, que constaba de un Presidente, de dos vocales, que iba a hacer una gestión, que, además, era un tribunal muy necesario para el buen funcionamiento y la agilidad en este Ayuntamiento... Y no sabemos si existe, no existe, si se ha puesto en marcha... No hemos sido capaces de encontrar nada ni en la red, ni en la Intranet, ni en ningún sitio. Y es, bueno, para que nos cuenten si está en funcionamiento, quiénes lo conforman, qué trabajo está haciendo...

Sra. Presidenta: Pues para contestar le va a dar respuesta nuestra Concejal Delegada de Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. Señora Aparicio, dice que no sabe en qué estado se encuentra, sin embargo, usted sabe algo más. Y usted sabe algo más porque el Grupo Municipal Socialista, aunque usted no estuviese en ese momento, no formase parte de él, fue el que lo dejó en la situación que está. Porque ese Grupo Municipal, en el momento en que se produce el proceso para adaptar el reglamento de ese tribunal a la Ley de Contratación Aragonesa, de Aragón, es el Grupo Municipal el que presenta o que hace la propuesta de eliminar el carácter exclusivo y excluyente que tenía ese tribunal. ¿Qué ocurre? Que la Ley de Contratación solo impide acudir al TACPA cuando ya hay un recurso al tribunal municipal, pero nada dice de cuando no se ha acudido al tribunal municipal. Con lo cual, en ese momento se suspende ese proceso de adaptación. ¿Por qué? Porque corremos el riesgo de vulnerar ese principio básico de duplicidad de competencias. Porque, entonces, ¿cómo quedarían las competencias de un tribunal y otro? Y ahí es donde se paraliza, se suspende ese trámite y ahí estamos.

La cuestión ahora es que mire usted a su propio Grupo y pregúntese cuál es su posición en este momento. Usted dice que no sabe ni por quién está conformado, quién lo forma... Sabe perfectamente que se paralizó ahí y que no se han nombrado los integrantes ni se ha puesto en marcha ese tribunal. Pero háganse

ustedes un examen y piensen, plantéense, cómo quieren que sea realmente ese tribunal, que sea exclusivo, que sea excluyente, que no lo sea, que se dupliquen las competencias con el TACPA... Piense usted cómo quieren que sea ese tribunal, porque desde nuestro Grupo nunca pondremos en marcha un organismo, un tribunal que no cuente con el consenso de todos los Grupos, con un amplio consenso de la mayoría de esta Corporación, de este Ayuntamiento. ¿Por qué? Porque nosotros pasaremos, pero el tribunal continuará y no podemos darle un carácter ideológico a esa conformación, sino que partimos de la base de que la imparcialidad, la transparencia y el funcionamiento de la institución tienen que ir avalados por una determinada mayoría. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Aparicio, tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, señora Cortés, no se preocupe, que el Grupo Municipal Socialista tiene absolutamente claro lo que opina sobre este tribunal. Lo ha tenido claro, además, en todo momento. El caso es que a ustedes, en la Corporación anterior, les iba la vida en montar este tribunal, les iba la vida en ello. Yo no sé si ustedes lo recuerdan. Algunos de ustedes no estaban aquí, yo tampoco, pero yo me acuerdo perfectamente de que al Gobierno le iba la vida en este tribunal. Si este tribunal no se ponía en marcha, vamos, el Ayuntamiento se iba a derrumbar entero. Y resulta que ahora buscamos un amplio consenso. Me encanta, debe de ser en lo único que a ustedes les interesa encontrar un amplio consenso, pero por algo se empieza. Llámennos si quieren que nos pongamos a hablar de esto, porque tampoco hemos tenido noticias en este año, que estamos de aniversario, desde que ustedes están gestionando personalmente, que el Partido Popular lleva ya cinco, pero desde que este año están ustedes gestionando personalmente. Tampoco hemos sabido absolutamente nada de lo que quieren o no quieren hacer con este tribunal.

Ya les digo, enhorabuena por sus palabras de hablar de consenso. Esto sí que es una novedad en el Gobierno del Partido Popular. Nosotros tenemos absolutamente claro qué es lo que creemos y cómo queremos y qué opinamos de este tribunal. Y cuando quieran podemos reunirnos y estaremos encantados de comunicárselo.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Mas gracias, Consejera. Bueno, pues yo, de nuevo, le agradezco muchísimo la enhorabuena, su felicitación. Hoy está siendo una comisión muy positiva en ese sentido.

Y le voy a decir una cosa, señora Aparicio. Usted dice que el Grupo Municipal Socialista tiene muy clara la posición ante ese tribunal. Le aseguro que esta Concejal que le habla no tiene ninguna duda de cuál es la posición del Partido Socialista sobre los tribunales, no tengo ninguna duda. Y también le quiero decir que una prueba evidente de que usted tiene una percepción muy distinta a la realidad de lo que piensa el Partido Popular es que pensaban que con este tribunal nos iba la vida en ello, no se ha puesto en marcha y, sin embargo, seguimos viviendo, o sea que... Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Continuamos.

(Abandona la sala la Sra. Aparicio Sainz de Varanda)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

38. [ZEC] Interpelación: Sobre qué afecciones va a tener la reactivación de las reglas fiscales para el 2024 y la aplicación de diferentes artículos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) [Cod. 8.316]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra nuestra compañera de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, señora Consejera, ya le digo que mis intervenciones siempre son ideológicas, exactamente iguales que las suyas, faltaría más. De hecho, estamos en una Comisión Plenaria, nos dedicamos a la política, así que, obviamente, las intervenciones siempre van a ser ideológicas, ya sean por mi parte o por la suya. Eso es inevitable. Pero ahora vamos a hablar de la estabilidad presupuestaria.

El Gobierno, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aprobó el pasado 12 de diciembre del 2023 los objetivos de estabilidad para el año 2024. Se aprobó en el Congreso. Pero estos objetivos, que se caracterizaban por ser más beneficiosos para las comunidades autónomas y, sobre todo, para las entidades locales, que fueron aprobados en el Congreso fueron rechazados en el Senado en dos ocasiones por el Partido Popular, por Vox y por UPN. Y por culpa de esta votación, se vuelve a aplicar el programa de estabilidad del 2023-2026, aprobado el 28 de abril.

¿Y esto qué es lo que supone? Pues que los Ayuntamientos tendrán casi 3.000 millones de euros menos de capacidad fiscal para invertir en políticas públicas. ¿Y qué supone también? Que no podremos gastar ni invertir más allá del 2'6 % del producto interior bruto previsto. Y el presupuesto, además, deberá presentar un superávit en la liquidación del 2024 y el remanente de crédito se deberá destinar obligatoriamente a pagar deuda. Es decir, los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto en 2024 deberán ir a pagar deuda de los bancos. Ustedes han saboteado, sabiendo perfectamente lo que hacían, este articulado. Este articulado restará recursos a las comunidades autónomas y a los Ayuntamientos y esto supone una noticia devastadora para la ciudadanía, especialmente y sobre todo para las personas más vulnerables y que más necesitan de nuestras instituciones. Las estrictas limitaciones al déficit y a la deuda pública y la priorización del pago de la deuda restringen la capacidad del Estado para impulsar la economía y eso afecta, no solamente a infraestructuras físicas, sino también a lo que es invertir en justicia, en investigación, en sanidad, en educación, que son gastos esenciales para el desarrollo económico del país y, por tanto, para fortalecer también los ingresos del Estado.

Nosotros creemos que la alternativa, por ejemplo, hubiese sido pedir la suspensión de las reglas fiscales de forma inmediata para que se aprueben las nuevas normas de la Unión Europea. O, por ejemplo, pedir la modificación de la Ley de Estabilidad incluyendo una nueva consideración de la situación de emergencia que conlleva la suspensión: una tasa de paro superior al 10 %, una tasa de riesgo de pobreza y de exclusión social superior a la media de la Unión Europea, una modificación, por ejemplo, de la Ley de Estabilidad en lo referente a la regla de gasto para que deje de ser una losa para nuestras vecinas y nuestros vecinos... Pero, al final, ¿quién paga los platos rotos del bloqueo del Partido Popular, de Vox y de UPN? Pues, como siempre, especialmente las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía, que siempre son las que dan la respuesta a las necesidades cuando vienen mal dadas.

Pero claro, es que ustedes le sacan mucha rentabilidad a hablar de las desigualdades entre los territorios, le sacan mucha rentabilidad a enfrentarnos entre los territorios, a hablar de la desigualdad que va a suponer el hecho de que les dan más dinero a los catalanes. Sin embargo, cuando llega el momento de aprobar unas leyes que benefician a las comunidades autónomas y a los Ayuntamientos, ustedes votan en contra. Ustedes votan en contra y votan en contra de toda la ciudadanía. Esto, por supuesto, no lo dicen. Esto, desde luego, no sale en los medios de comunicación, ni llegan aquí al Pleno a decirnos que han votado en contra de toda la ciudadanía de Zaragoza, que va a tener mucho menos dinero para poder invertir en ella. De esto nunca nos hablan. Y la verdad es que ustedes eso es lo que hacen. Primero, de cara afuera, hablan de las desigualdades de los territorios, hablan de cómo nos van a perjudicar a Aragón las posibles nuevas leyes de financiación en los diferentes territorios y, mientras tanto, ponen la zancadilla en el Senado para que nos vaya peor a los aragoneses y a las aragonesas y también a toda la ciudadanía de Zaragoza. Así que me parece muy curioso el hecho de que ustedes lleguen al Pleno, lleguen a los medios de comunicación diciendo que esto no se puede consentir, lo que nos están haciendo, y, sin embargo, ustedes pongan la zancadilla a la ciudadanía de Zaragoza bloqueando esto en el Senado.

Sra. Presidenta: Bueno, pues claramente, señora Tomás, hace una interpretación demagógica, ya no ideológica, de una realidad que está viviendo este país. Y, sobre todo, pone muy claro el objetivo de la izquierda, que es enfrentar a la sociedad y que, además, es radicalizar las posturas y que, además, los

ciudadanos se polaricen y vayan unos contra otros, que es lo que acabamos de escuchar de su intervención. Porque, desde luego, no es lo que la Comisión Europea ayer le dijo a España. Nada de lo que ha dicho usted es lo que la Comisión Europea le dijo ayer a España.

Le dijo lo siguiente, que, a pesar de haber incumplido España, no el Ayuntamiento de Zaragoza, el objetivo de déficit establecido en el 3 % y haberse ido al 3'6 %, que no consideraba de interés todavía presentar un plan de ajuste. Pero le dijo algo: "Cuidado, el que no lo presente hoy no significa que no tenga que hacerlo en septiembre y tenga que hacer un plan de ajuste para bajar del 3'6 al 3 %". Y le dijo algo más. ¿Por qué tiene que hacerlo? Porque existen riesgos de sostenibilidad de las finanzas del Reino de España a medio plazo. Primera cuestión. Es decir, el Reino de España, no el Ayuntamiento de Zaragoza, no el dinero de los ciudadanos, no las finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza, las de España, de ese Gobierno que usted apoya, porque está en sintonía ideológica, resulta que se ha pasado del 3 % del déficit autorizado al 3'6. Y le dice nada más y nada menos Bruselas que tiene un riesgo de sostenibilidad financiera medio y que de aquí a septiembre tiene que hacer un ajuste.

Pero, es más, le dice: "Oiga, pero es que también la sostenibilidad financiera tiene que ver con el límite de deuda que tenía autorizado". Se ha pasado nada más y nada menos al 103 % del PIB con una recaudación histórica. Cuidado, quien recauda por encima de lo previsible, porque la inflación lo que ha supuesto es una recaudación masiva a todos los zaragozanos en el impuesto de la renta, del IVA, no el Partido Popular, el Socialista, y todos los ciudadanos ven mermada su nómina como consecuencia de que no se ha deflactado el impuesto de la renta, este impuesto, que lo cobra el señor Sánchez, no ha hecho más que engrosar la deuda pública de España. Y usted me dice a mí que el Partido Popular en el Senado es el responsable de esto cuando es España la que tiene que hacer, y se lo voy a decir, según la AIReF, en nueve años, 9.400 millones por año. Y si hace planes de ajuste estructurales, 5.300.

Pero es más, esta superación del límite de déficit pone en riesgo el quinto desplazamiento patrimonial de los fondos europeos, cifrado en más de 7.000 millones de euros. Hombre, señora Tomás, que ayer la Comisión Europea le dijera esto a España... La buena noticia es que no le ha puesto para hoy o no se haya abierto el protocolo de déficit excesivo, pero en septiembre le hará un ajuste, nada más y nada menos, de 0'6 décimas sobre el déficit. ¿Cómo puede decir esto? Ahora, hemos entendido que su discurso es enfrentar a unos ciudadanos frente a otros. Esto lo hemos entendido. Pero no haga demagogia, porque un día como hoy, precisamente, lo que tiene que hacer es remitirse a lo que le ha dicho la Comisión Europea al Reino de España. Así que, de verdad, no entiendo esta postura.

Sra. Tomás Bona. Bueno, yo creo que la postura está bastante clara. Yo lo que les he dicho es que ustedes votaron en contra de un beneficio y del recorte de 3.000 millones de euros menos para las comunidades autónomas y para los Ayuntamientos. Ustedes votaron en contra de eso. Yo les he dicho cuál pensamos, desde la izquierda, que sería la solución en vez de votar en contra de esto, cómo debería tratarse, cómo debe hacerse políticamente. Entiendo que ustedes no tengan la misma ideología. Como no tienen la misma ideología que yo, no ven las mismas soluciones que vemos desde la izquierda. Lo entiendo perfectamente. Por eso ustedes están en la derecha y yo estoy en la izquierda.

Pero me parece supercurioso, desde luego, que ustedes digan que nosotros venimos aquí a enfrentar a unos con otros cuando la crispación y cuando el enfrentamiento lo fabricaron ustedes. Si la crispación y el enfrentamiento lo fabricaron ustedes. Enfrentan por territorios dentro de España. Eso es lo que hacen ustedes, enfrentar a los territorios dentro de España. El enfrentamiento que puedo encontrar y que puedo hablar yo se lo voy a decir claramente. Puede ser perfectamente el de las desigualdades, estar en contra de las desigualdades. Y el enfrentamiento que puedo tener yo es decir que los ricos deben pagar más dinero en los impuestos que los pobres. Ese es el enfrentamiento del que puedo hablar yo. Pero el enfrentamiento entre territorios le aseguro que no es, desde luego, del que yo voy a hablar. Yo voy a hablar del enfrentamiento entre clases, que es el enfrentamiento que a mí me parece importante, porque yo lo que quiero es una igualdad entre las clases.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, señora Tomás. Yo la verdad es que lo que estoy esperando es que se convoque la CNAL (*Comisión Nacional de Administración Local*), la Comisión que el Estado tiene

para hablar con las entidades locales, para hacer nuestras propuestas. Y, desde luego, le puedo asegurar que tendríamos muchas, sobre todo cómo el Estado, según sus palabras, tiene que hacer recortes.

Yo pensaba que en Hacienda se hablaba de consolidación fiscal, pero ya que a usted le gusta la palabra o el término "recorte", apunte: El Estado, el Reino de España, al que ustedes ideológicamente apoyan, tiene que hacer un recorte entre 9.400 millones al año o 5.400, en función de si hacen las reformas estructurales que le pide la Comisión Europea o no. Entonces, ya que quiere hablar de recortes, díganos usted si está de acuerdo en que el Estado recorte estos 9.400 millones.

Y, por otro lado, espero, de verdad, ansiosamente, que la ministra de Hacienda abra por fin el foro con las entidades locales y podamos plantear nuestras reivindicaciones, que son muchas. No vaya a ser que la tentación sea que el Estado gasta, se pasa de la deuda, no cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y tengamos que ajustar los Ayuntamientos la deuda del Estado.

Y cuando habla de igualdad, revise, revise lo que ha supuesto la inflación para los españoles, revise lo que es la ausencia de modificación del impuesto de la renta con ocasión de la inflación y cómo el aumento de recaudación a quien ha perjudicado es a lo que usted llama clases, nosotros llamamos ciudadanos, con rentas menos favorecidas y cómo precisamente aquellos trabajadores empleados que cobran una nómina ven minorados en aproximadamente 540 euros sus recursos como consecuencia de no haber deflactado el impuesto del IRPF. O díganos si está de acuerdo con esa medida que el Grupo Popular en algunas comunidades y territorios ha implantado para que las personas vulnerables no paguen el IVA en los alimentos básicos. Esto es hacer políticas de verdad y lo otro es demagogia, enfrentar a los ciudadanos, buenos y malos, ricos y pobres, clases altas, clases bajas, un discurso decimonónico y ya superado en los países modernos. Muchas gracias. Seguimos.

39. [PSOE] Para que dé cuenta de las reuniones mantenidas con el Director General del Instituto Aragonés del Agua relativas al cobro del IMAR en Zaragoza [Cod. 8.346]

(Punto ya tratado anticipadamente)

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

40. [VOX] ¿Nos puede informar de qué expedientes son los afectados por las irregularidades puestas de manifiesto en el Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector Público en materia de Convenios, y si se ha corregido la irregularidad en los convenios de 2024? [Cod. 8.304]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. La doy por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta: Para responder a esta pregunta, puesto que entiendo que la pregunta trae su causa del informe que elevamos a la Comisión y que elaboró la Intervención, vamos a solicitarle que la formule por escrito para remitirla a la Intervención General, que fue la que elaboró el informe, y, por lo tanto, para que nos pueda concretar los aspectos concretos que traen su causa de ese informe. ¿Quiere intervenir?

Sra. Torres Pulido: Poco puedo decir. Que la formule por escrito, ¿no? Poco puedo decir. La formularemos por escrito.

Sra. Presidenta: Muy bien. Siguiente pregunta.

41. [VOX] ¿Nos puede informar de qué expedientes son los afectados por las irregularidades puestas de manifiesto en el Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público en materia de contratación, y si se ha iniciado la revisión de oficio de los mismos? [Cod. 8.305]

Sra. Presidenta: Para responder, me remito a lo mismo. Formule, por favor, la pregunta por escrito y daremos traslado para que nos diga exactamente qué información exacta quiere de los mismos. Del informe de Intervención se podrá concretar. Muchas gracias.

42. [ZEC] Una vez conocida la Sentencia definitiva sobre la prórroga del contrato del autobús, qué valoración han realizado sobre cómo afrontar las posibles indemnizaciones y abonos por lucro cesante. [Cod. 8.317]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, pues, como sabemos, tras el proceso judicial ya concluido, las dos entidades afectadas por la sentencia del Ayuntamiento, la Cooperativa de Trabajadores y Avanza, tienen derecho a reclamar unas cantidades económicas variables. En 2019 ya se calculó, por los datos del Tribunal, cuánto sería la indemnización para la Cooperativa de Trabajadores, que era entonces de 48 millones de euros. Y en cuanto al lucro cesante por su actividad desde los años de 2026 hasta el 2027, al final podría ser un total de 60 millones de euros pasados los años.

Puesto que esto es muy posible, que nos imputen la deuda y que nos imputen la deuda de La Romareda, que con las nuevas reglas fiscales de las que acabamos de hablar es imposible captar más deuda y que la posibilidad de tener que impulsar un nuevo plan económico-financiero nos estrangule todavía más, me gustaría saber cómo va a hacer usted, señora Consejera, para poder afrontar todos estos pagos, el tema del lucro cesante, el tema de la deuda que tenemos con los trabajadores de la cooperativa...

Y luego tengo otra duda, cómo es posible que se hayan gastado de la partida de Movilidad, estando en el mes de junio, casi 55 millones de euros de una partida del 74'6 millones de euros. ¿Piensan que esa partida estaba infradotada ya desde el comienzo?

Sra. Presidenta: Bueno, la verdad es que la pregunta que usted formula tiene que ver con... Sí, la voy a leer: "*¿Qué valoración han realizado sobre cómo afrontar las posibles indemnizaciones y abonos por lucro cesante?*". En su intervención usted asegura que hay que indemnizar por lucro cesante. Perdón. Muy bien. Pues si la portavoz de Zaragoza en Común afirma que tiene que haber indemnización por lucro cesante, pues, desde luego, me gustaría saber, primero, qué cálculos ha hecho usted, en base a qué precepto asegura con tanta rotundidad el lucro cesante, qué conceptos ha incluido en el lucro cesante para poder contestar.

Sra. Tomás Bona: Pues hombre, solo tiene que ver los datos del Tribunal del 2019, donde ya valoró que la indemnización posible para la cooperativa sería de 48 millones de euros. Y en cuanto al lucro cesante, es que la empresa vio prorrogado su contrato en el 2023 por cuatro años. Tendrá derecho también a pedir una indemnización que está regulada por multitud de sentencias como es la del lucro cesante. Si el contrato se saca a concurso público, tal y como marca la sentencia, antes del 6 de marzo del 2025 y se adjudica a finales de año, la empresa puede pedir este lucro cesante de su actividad de los años 2026 y 2027, unos 12 millones de euros por la mala gestión de la señora Chueca. En total serán 60 millones. Quiero decir, sumando año tras año, contando 12 millones, así hemos llegado a la cuenta de los 60 millones.

Sra. Presidenta: ¿Ve, señora Tomás, cuando lee, como no está tan claro el tema? ¿Ve cómo no está claro? Porque, además, usted, al leerlo, lo está condicionando a varias hipótesis. Luego, usted hace una afirmación... Ha dicho: "Sí, sí, hay que pagar lucro cesante". Cuando le interpele y le digo: "Oiga, ¿en base a qué y qué datos y qué números?". Y usted empieza a leer situaciones de hipótesis, situaciones que tienen que concatenarse para llegar al concepto del lucro cesante. Y, además, lo cuantifica.

Yo, de verdad, creo que en esta cuestión hay que ser muy cauta. Le recuerdo que una cuestión es el daño y perjuicio y otra el lucro cesante, que forma parte del concepto indemnizatorio del daño y perjuicio. Y le ruego, de verdad, y le voy a remitir a la Ley de Contratos del Sector Público, que en su artículo 42 regula cómo debe entenderse el daño y perjuicio en los diferentes supuestos que aborda la ley, porque, pese a lo que usted crea, también estos conceptos están regidos en el sector público por normas que los regulan.

Entonces, yo la verdad es que discrepo de usted en estas afirmaciones que está haciendo tan redondas. Me sorprenden, además, y me sorprende que las haga con tanta rotundidad. "Sí que hay que pagar el lucro cesante" y, además, lo cuantifica. Bueno, veremos. Desde luego, le remito a las normas que regulan estas cuestiones indemnizatorias en la Ley de Contratos del Sector Público y, de momento, lo que le puedo decir es que ni el Área de Movilidad ni la empresa han trasladado al Área de Hacienda ninguno de los conceptos ni importes que usted está diciendo. Muchas gracias.

43. [ZEC] Sobre qué sanción se le ha impuesto desde su área a INDIGO PARK ESPAÑA S.A. por las deficiencias detectadas por los técnicos municipales y policía local en el aparcamiento del Seminario y cuántas reclamaciones y por qué motivos ha recibido esta empresa, por parte de usuarios o técnicos municipales, en la gestión de los diferentes aparcamientos municipales que gestiona del 1/1/23 hasta 1/6/24. [Cod. 8.318]

Sra. Presidenta: Bueno, pues la exposición tiene de nuevo la palabra, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Bueno, muchas gracias. Voy a hablar un poco de lo de antes, porque lo que me parece muy curioso es que usted me interpele a mí para preguntarme a mí cómo he hecho los cálculos. ¿Cómo hace los cálculos usted? ¿Es que usted no calcula? ¿Es que usted no piensa que le pueden pedir el lucro cesante? ¿Es que usted no piensa que puede tener que pagar a la Cooperativa de Trabajadores? ¿Usted no lo ha pensado? ¿Se olvida de eso? O prefiere no pensarlo, me lo imagino, porque usted me interpela a mí para saber qué cálculos he hecho yo. No, no, perdone, que aquí la que tiene la responsabilidad es usted y es usted quien tiene que hacer los cálculos. Es eso lo que yo le estoy preguntando. Si usted ha hecho los cálculos, si los tiene hechos, porque nosotros estos son los cálculos que hemos hecho... Si nos hemos equivocado, dígame usted qué cálculos han hecho ustedes del lucro cesante y del dinero que le tienen que pagar a la cooperativa y cómo lo van a hacer. Y, por cierto, no me ha contestado con el tema de la partida de Movilidad, que ya se han gastado gran parte de ella. No me ha contestado a esto.

Y con el tema de Índigo, lo que nos parece muy curioso es que llegue el momento de que Índigo esté incumpliendo sus obligaciones con el Ayuntamiento, le puedan poner una multa entre 6.000 y 60.000 euros y, por supuesto, el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿qué va a hacer? Pues le pide 6.000 euros. No le va a pedir 60.000 euros. No les vamos a hacer eso a los pobres señores de Índigo, ¿verdad? No les vamos a hacer eso a los pobres señores de Índigo, vamos a pedirles solamente 6.000 euros. "Sigan haciendo lo que quieran, señores de Índigo, sigan poniendo sus oficinas en los baños de los parkings de Zaragoza, que no pasa absolutamente nada". Porque es este el mensaje que mandan, es este el mensaje que mandan a las empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Zaragoza: "Sáltense ustedes el convenio, sáltense ustedes los contratos, hagan ustedes lo que quieran, porque luego o no vamos a fiscalizar o no vamos a pedir ninguna indemnización y, si pedimos una indemnización, va a ser la mínima posible. Hagan ustedes lo que quieran en Zaragoza, que no pasa absolutamente nada".

Sra. Presidenta: Obviamente, esta pregunta también está cargada de ideología, no tiene la intención de saber lo que ocurre en realidad.

Vamos a ver, en relación a los procedimientos de imposición de penalidad a la empresa Índigo, en la comisión anterior comenté e informé que se había incubado el procedimiento de imposición a instancia del Gobierno de la ciudad. Se abrió el procedimiento sancionador y está sometido a una serie de garantías propias del procedimiento. Le voy a decir, señora Tomás, que es que en el ámbito sancionador también rigen garantías y derechos para las partes. Y fruto de ese procedimiento... O sea, no ha concluido.

Que usted haga alusión a 6.000 euros de penalización que dice que se la han impuesto a Índigo, desde luego, no es desde la Oficina de Concesiones. Yo le puedo informar de lo que es responsabilidad del Área de Hacienda y en el Área de Hacienda se incoó un procedimiento sancionador, no ha terminado el procedimiento

y no hay acto administrativo resolutorio. Con lo cual, no me puede a mí reprochar sus conclusiones ideológicas, porque no ha terminado el procedimiento. Con lo cual, está muy bien para el discurso ideológico, pero la verdad es que no entiendo cómo, sin haber concluido el procedimiento, puede sacar una conclusión de ese cariz, sinceramente.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues esperaremos a que termine el procedimiento y veremos a ver cuál es la sanción que se pone a Índigo, que nos gustaría saberla, desde luego.

Sra. Presidenta: Pues no se preocupe, que, cuando termine el procedimiento, informaremos. Pero esta cuestión, como todas las demás, se rige por cuestiones técnicas y, desde luego, le puedo asegurar que los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, y en especial los de las oficinas, velan por el escrupuloso cumplimiento de los concesionarios respecto a las obligaciones impuestas en los pliegos. Y soy la máxima interesada en que esto sea así. Creo que en esto podemos estar todos de acuerdo, que los concesionarios tienen que cumplir con las obligaciones derivadas de los pliegos. Y, si no es así, para eso están los Servicios de inspección, que incoan los procedimientos. Eso sí, con las garantías que en nuestro sistema nos hemos dado.

44. [ZEC] Sobre qué gastos e ingresos tiene previsto el Ayuntamiento de Zaragoza, ante el Convenio de Colaboración firmado para la celebración del concierto del 6 de julio en el Estadio Municipal de La Romareda. [Cod. 8.319]

Sra. Presidenta: Bueno, pues tiene de nuevo la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, pues, como sabemos, el señor Bunbury va a tocar en Zaragoza. Nos alegra mucho, pero nos preocupa que entre las diferentes opciones que tenían para participar hayan elegido la del convenio de colaboración y no la del convenio de patrocinio, participar desde el Ayuntamiento como coorganizador. Más que nada porque, obviamente, el Ayuntamiento va a tener que hacer una inversión en diferentes temas, como puede ser en policía, como puede ser en vallas, en protección civil, policía local, en bomberos, y, sin embargo, no nos vamos a llevar nada a cambio.

Entonces, me parece curioso que pongamos la Romareda al servicio de una empresa y que pongamos al servicio de todas las personas que vayan a ese concierto los servicios que tiene el Ayuntamiento, como es la policía local y demás, pero, sin embargo, no vayamos a sacar nada a cambio de esta gestión. Porque los gastos más o menos yo creo que serán bastante altos y, sin embargo, no vamos a sacar nada a esto. A estas alturas, lo único que podemos esperar es que este concierto sea un éxito, pero, desde luego, que ustedes reflexionen para la próxima vez que quizás sería mejor, ya que cedemos la Romareda, ya que hacemos un concierto así, pues hacer otro tipo de convenio para que este Ayuntamiento pueda recaudar dinero y no solamente ponga nuestros servicios a disposición de una empresa privada, sino que también podamos sacar algo a cambio para la ciudadanía.

Sra. Presidenta: Le va a contestar nuestra Concejala Delegada.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Muchas gracias, Consejera. Pues, señora Tomás, yo también espero que el concierto sea un éxito. Y la verdad es que, para que usted también tenga éxito en obtener respuesta a su pregunta, yo creo que debe dirigirse al Área que está organizando o la que tiene la responsabilidad de esa organización, que es Urbanismo, y ahí le podrán dar unos datos mucho más fehacientes y fiables de lo que les pueda responder yo. Desde el Área de Hacienda yo no le voy a responder a esa pregunta. Creo que tiene que ir usted y dirigirse al Área correspondiente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues seguimos.

45. [PSOE] ¿Cuál es el motivo por el que no se ha dado respuesta a la solicitud presentada por el grupo socialista el 7 de mayo de 2024 (C-004210763) relativa a las concesiones administrativas? [Cod. 8.347]

(Punto ya tratado anticipadamente)

46. [PSOE] ¿En qué estado se encuentra el Tribunal administrativo municipal de recursos contractuales? [Cod. 8.348]

(Punto ya tratado anticipadamente)

Preguntas sobrevenidas (1 asuntos a tratar)

47. [VOX] ¿Cuáles son las consecuencias del Acuerdo 52/2024, de 5 de junio, del Tribunal de Contratos Públicos de Aragón? ¿Se han planteado la posibilidad de recurrirlo o solicitar un informe jurídico sobre la viabilidad de un posible recurso? [Cod. 8.365]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra, señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Bueno, pues con fecha 9 de febrero del 2024, la jefa de la unidad del Servicio de Contratación de este Ayuntamiento firmó una diligencia para comunicar la suspensión del procedimiento de contratación del servicio de conservación, mantenimiento, reparación y ejecución de mejoras luminotécnicas y energéticas de las instalaciones de alumbrado público de Zaragoza y de sus barrios rurales como consecuencia de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Contratos Públicos de Aragón.

Y, posteriormente, este Grupo Municipal ha tenido conocimiento del acuerdo 52/2024, de 5 de junio, del Tribunal de Contratos Públicos de Aragón por el que se declara nulo el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 22 de diciembre de 2023 por el que se adjudica este contrato y se ordena que se proceda a una nueva adjudicación excluyendo del procedimiento a los tres licitadores, porque habla de una posible colusión.

Este tema a nosotros nos parece un tema muy serio y un tema muy grave, puesto que estamos hablando de uno de los principales contratos de mantenimiento y de conservación del Ayuntamiento de Zaragoza, que asciende a 45 millones de euros y que daña también, de alguna manera, si me lo permiten, un poco la reputación de la gestión del propio Ayuntamiento de Zaragoza, puesto que estamos hablando de una presunta colusión.

Entonces, nosotros, a través de todo lo que hemos podido averiguar, porque, claro, estas son cuestiones que encontramos gracias al enorme trabajo que hacen nuestros compañeros del Grupo Municipal, que ya es muy difícil, porque no tenemos ningún tipo de información... Nosotros esto ni lo sabemos por ustedes, ni lo sabemos por la prensa, lo sabemos a base de trabajo y de muchas horas de trabajo. Queremos saber, y que nos explique un poco qué ha sucedido. O sea, ¿el Ayuntamiento de Zaragoza no vio esa posible colusión? Si se vio, si se recurrió o no a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón. ¿Cuáles son las consecuencias? ¿Se va a asumir esta sentencia o este dictamen del TACPA? ¿Se va a recurrir? ¿Qué va a suceder? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra nuestra Concejal Delegada en Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Pues muchas gracias, señora Torres. Yo lo primero que quiero hacer es poner en valor el extraordinario trabajo que realiza todo el Servicio de Contratación y también los Servicios Jurídicos de esta Casa, que desempeñan su labor sin apartarse ni un milímetro de lo que la ley prescribe. Con lo cual, no tenga usted ninguna duda de que en este, como en cualquier otro proceso, han seguido lo que la ley prescribe. En este momento, puesto que es un proceso abierto, se está estudiando por parte de los Servicios Jurídicos el acuerdo, se están estudiando las distintas posibilidades, las distintas alternativas a seguir, y, una

vez que esté concluido su trabajo, optarán por la que entiendan que es la más acorde con sus pesquisas y con acuerdo a la ley. Y, en ese momento, se decidirá. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quiere intervenir?

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, yo solamente querría poner de relieve que he traído dos preguntas y una tercera sobrevenida, que me voy con dos preguntas por escrito y una prácticamente sin contestar.

Decirles que vamos a estar muy atentos, que a nosotros el tema de la contratación nos parece un tema fundamental en el Ayuntamiento de Zaragoza. Se mueven muchos millones de euros que pertenecen a los ciudadanos. Y bueno, cuando ustedes nos puedan decir algo, pues ya nos lo dirán. Vamos a proceder también a esas dos preguntas por escrito. Esperemos que nos llegue la respuesta, porque llevamos más de dos meses y medio esperando también la respuesta a unas preguntas por escrito que hicimos con el tema de unos informes de la sociedad del tranvía. Y bueno, pues que encantada de haber estado en esta Comisión, que me voy como he venido. Muchas gracias. Buenos días.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

48. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, si no hay nada más, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y doce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González